

La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, esclarezcan el asunto de las fosas clandestinas del ejido “El Patrocinio”, del municipio de San Pedro de las Colonias, Estado de Coahuila, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

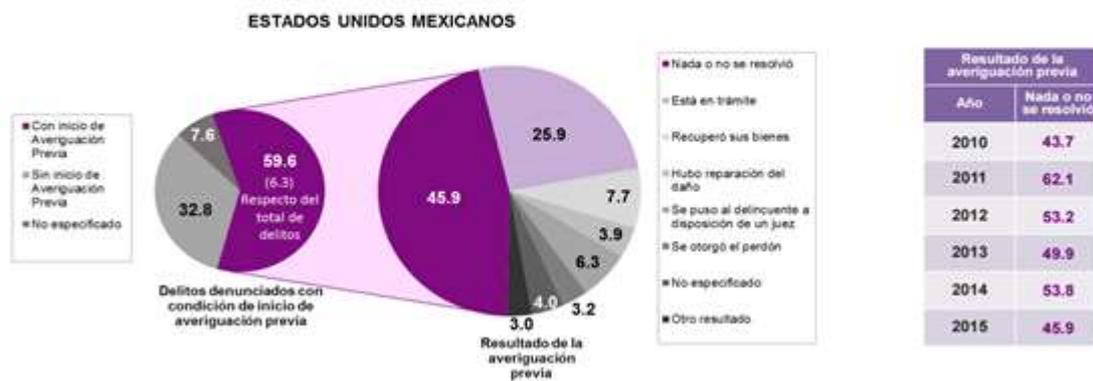
Ha transcurrido poco más de una década desde que en México se emprendió la estrategia de combate frontal al crimen organizado. Esta lucha ha tenido resultados devastadores, entre ellos miles de muertes y desapariciones, así como el creciente clima de impunidad que la ciudadanía percibe debido a la falta de eficacia en el actuar del gobierno.

La situación antes descrita ha llevado a que los ciudadanos del país muestren poco interés por llevar a cabo una denuncia después de haberse consumado un delito. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha documentado que en el 2015, 45.9% de las denuncias realizadas no se resolvieron o no llegaron a nada (Fig.1). Esto nos da un claro indicio del por qué las denuncias son cada vez más escasas.

Fig. 1 “Cifras Negras: Averiguación previas sin seguimiento”

Cifra Negra

Del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en **45.9%** de los casos **No pasó nada o No se resolvió** la denuncia.



Nota: El resultado de las averiguaciones previas que derivaron en la recuperación de sus bienes, haber puesto al delincuente a disposición de un juez o haber otorgado el perdón representa el 1.1% del total de los delitos (1.5% en 2014).

Fuente: INEGI. 2016. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Consultado en línea el 4 de octubre de 2016:

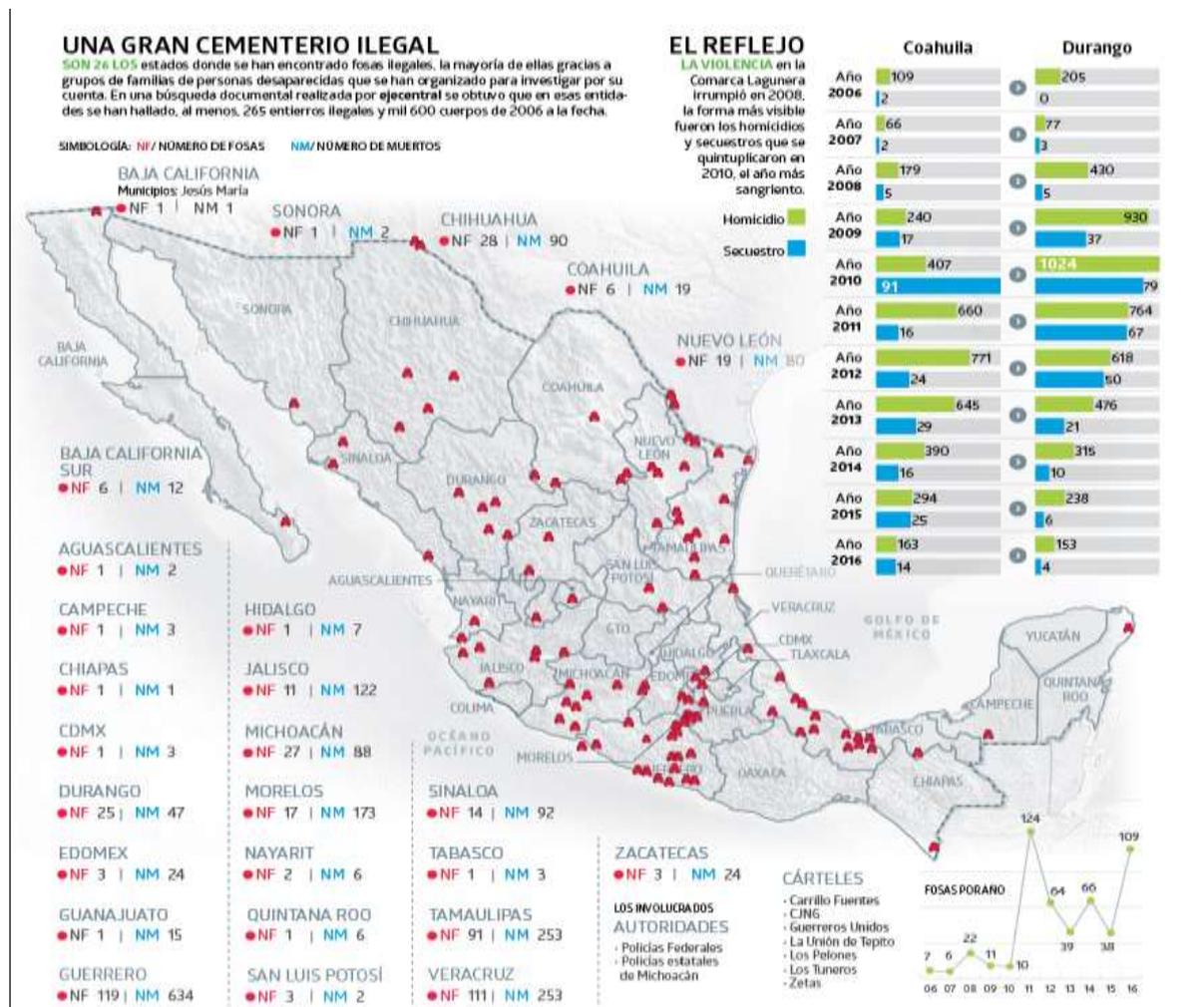
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_presentacion_nacional.pdf

Parte otra parte, una de las consecuencias más desgarradoras de esta lucha contra el crimen organizado es el creciente número de víctimas desaparecidas. La Procuraduría General de la República (PGR) actualmente cuenta con estadísticas sobre el número de personas desaparecidas en el país, sin embargo, no cuenta con números exactos del número de fosas clandestinas halladas en el

país, lo que evita la homologación de la información sobre las personas desaparecidas, con los trabajos de identificación de cuerpos encontrados en lugares clandestinos en el país.

Según datos de la PGR, de 2005 a 2014 se han detectado 161 fosas con 587 cuerpos en 16 entidades. Por su parte de la Secretaría de la Defensa Nacional contabiliza 246 con un total de 534 cuerpos en 16 entidades del 2011 al 2014 (Fig.2).¹ El aumento de las desapariciones de personas, así como el continuo hallazgo de fosas clandestinas que no son registradas ni investigadas, dan cuenta del enorme problema en el que se encuentra el país.

Figura 2. “Cementerio Ilegal en la República”



Fuente: EJE CENTRAL. 2016. Patrocinio, Campo de Exterminio. <http://www.ejecentral.com.mx/patrocinio-campo-de-exterminio/>. Consultado en línea el 4 de octubre de 2016.

En días pasados la Organización Social llamada “Grupo Vida” encabezada por Silvia Ortiz y Oscar Sánchez, en conjunto con el portal de noticias y análisis político en México “Eje central”, se dieron a la tarea de visitar el ejido El Patrocinio, ubicado en el municipio de San Pedro de las Colonias, en la Comarca Lagunera ubicado a 80 kilómetros de la ciudad de Torreón. A dicho ejido lo cruza una grieta que mide 1.5 km de largo por 80 metros de ancho que hasta ahora es considerada la fosa clandestina más grande que se ha encontrado en el país.

¹ CANAL JUDICIAL.2016. Consultado el 4 de octubre del 2016. <https://canaljudicial.wordpress.com/2016/04/12/64076>

El "Grupo Vida" entregó a las autoridades testimonios de la gente que habita los alrededores de este ejido, los cuales describieron:

"Los criminales llegaban con los cuerpos, los llenaban de diésel y les prendían fuego hasta consumirse, mientras ellos jugaban".

Se estima que en la grieta se han recuperado 358 restos en 2015 y solo 25 dieron resultado de ADN; en 2016 se han recuperado 3 mil 147 restos y sólo han dado resultados de ADN de 36.

El conjunto de testimonios han ido reconstruyendo la historia del ejido El Patrocinio, que se encuentra en una región que era controlado por diversos grupos criminales. La Comarca Lagunera es un punto muypreciado por los cárteles de la droga, pues de las ciudades hermanas de Torreón y Gómez Palacio salía la ruta por donde entraba droga hacia el mercado de Estados Unidos.

Hasta hoy existen denuncias por diversos habitantes de la zona, dando a conocer este lugar, así que la Procuraduría General de Justicia de Coahuila en conjunto con la Procuraduría General de la Republica abrieron averiguaciones previas las cuales no han tenido avance; y por parte la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, no ha intervenido en las investigaciones del lugar.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de sus facultades, atraiga el asunto de las fosas clandestinas del ejido "El Patrocinio", del municipio de San Pedro de las Colonias, en el Estado de Coahuila; se dé con los culpables y se les castigue conforme a Derecho.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue las posibles violaciones a los Derechos Humanos por la omisión de las Procuradurías en el desarrollo de las investigaciones.

TERCERO. - Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que proporcione la información contenida en las averiguaciones previas, que faciliten la investigación que realice la Procuraduría General de la República.

CUARTO. – Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que, informe al Senado de la República, sobre el resultado de las investigaciones.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 4 días del mes de octubre de 2016.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN